



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION NOTARIA MARCELA RITA LORENA VALLONE RENUNCIA Y ADSCRIPCION

VISTO el presente expediente EX-2021-03715022-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que la notaria Érica PRASSEL, titular del Registro de Escrituras Públicas N° 12 del Partido de General Pueyrredón, solicita se designe en el carácter de adscripta a dicho Registro a la notaria Marcela Rita Lorena VALLONE, y

CONSIDERANDO:

Que en el Registro de referencia no revista en la actualidad notario adscripto, según consta en estas actuaciones, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Que se ha cumplimentado satisfactoriamente la requisitoria previa establecida por la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que la notaria propuesta es actualmente adscripta al Registro de Escrituras Públicas N° 50 del Partido de General Pueyrredón, quien a los efectos de su nueva designación presenta su renuncia al cargo que actualmente ejerce;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por la notaria Marcela Rita Lorena VALLONE (D.N.I. 26.689.272 - Clase 1978) en su carácter de adscripta al Registro de Escrituras Públicas número cincuenta (50) del Partido de General Pueyrredón.

ARTICULO 2º. Designar a la notaria Marcela Rita Lorena VALLONE (D.N.I. 26.689.272 - Clase 1978) en su carácter de adscripta al Registro de Escrituras Públicas número doce (12) del Partido de General Pueyrredón.

ARTICULO 3º. Registrar y remitir al Colegio de Escribanos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 apartados II y III de Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 - T.O. 1986- y leyes modificatorias; cumplido, pasar al Departamento Registros Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales, notificar a la notaria Marcela Rita Lorena VALLONE, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.-